



Resolución No. 008-CCN-2022

Economista
María Belén Loor Iturralde
Directora Ejecutiva de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Conectividad en Sesión Nro. 057 – Ordinaria de 03 de junio de 2022, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día: *Presentación y análisis por parte de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO sobre el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0263 DE 02 DE JULIO DE 2012, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN PARA EL FOMENTO A LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y NO TECNOLÓGICAS, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LOS SABERES ANCESTRALES O COMUNITARIOS, Y LAS CREACIONES ORIGINALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (...)"*; **resolvió:** solicitar a la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, remita el proyecto de ordenanza en referencia actualizado, con los avances trabajados en el mismo, adjuntando una matriz comparativa, previo a las mesas de trabajo.

Atentamente,

Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Conectividad, en la sesión realizada el, 03 de junio de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Secretaría General del
CONCEJO